

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Borja SÉMPER PASCUAL, Diputado por Madrid, **D. Javier MERINO MARTÍNEZ**, Diputado por La Rioja, **D. Óscar CLAVELL LÓPEZ**, Diputado por Castellón, **Dña. María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**, Diputada por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

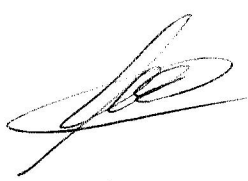
El Tribunal Administrativo del Deporte, órgano colegiado de ámbito estatal y orgánicamente adscrito al Consejo Superior de Deportes, ha decidido inhabilitar al Presidente de la Real Federación Española de Fútbol, Pedro Rocha, por causa del despido del exsecretario general de la entidad, Andreu Camps. Pedro Rocha ha sido inhabilitado por dos años.

A colación de lo expuesto, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

¿Qué otras implicaciones jurídicas tendrá la decisión del TAD para la RFEF?

Madrid, 24 de julio de 2024

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS 